



CONTRATO N° 56/2024 - PLURIANUAL.

'SEGUROS VARIOS'.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2024- ID. N° 440.967.

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, RUC N° **80137559-2**, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211 de fecha 05 de setiembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° **80001856-7**, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco N° 2059 de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN EDUARDO BENITEZ SOSA**, con Cédula de Identidad N° 3.585.306 y el **Sr. CARLOS AUGUSTO GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 1.874.616, Representantes Legales de la citada firma, conforme al Poder Especial otorgado por la misma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **'SEGUROS VARIOS'**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **"SEGUROS VARIOS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DGAF N° 160/2024** y; respectivas notificaciones.
6. La Póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 440.967.-**

Los pagos restantes, se realizará a partir del mes de marzo, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto en el Ejercicio 2025 Y 2026.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2024 "SEGUROS VARIOS"** con **ID N° 440.967**, convocada por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución DGAF N° 160 de fecha 21 de noviembre de 2024.**



Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT



CONTRATO N° 56/2024 - PLURIANUAL.
"SEGUROS VARIOS".
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2024- ID. N° 440.967.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Lote 1 -LOTE ESCANNER Abastecimiento Simultaneo: No					FENIX S.A. DE SEGUROS 80001856-7	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131512-002	Seguro de equipos electronicos	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	40.770.000	978.480.000
Total por lote						978.480.000

El monto total del presente contrato, para el **LOTE N° 1**, asciende a la suma de **GUARANÍES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (G.978.480.000.-)** IVA Incluido.

Lote 2 - LOTE EQUIPOS INFORMATICOS Abastecimiento Simultaneo: No					FENIX S.A. DE SEGUROS 80001856-7	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131512-001	Seguro para equipos informaticos	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	23.460.000	563.040.000
Total por lote						563.040.000

El monto total del presente contrato, para el **LOTE N° 2**, asciende a la suma de **GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL (G.563.040.000.-)** IVA Incluido.

Lote 3 - LOTE EDIFICIOS Abastecimiento Simultaneo: No					FENIX S.A. DE SEGUROS 80001856-7	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-004	Seguro de bienes muebles	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	3.070.000	73.680.000
Total por lote						73.680.000

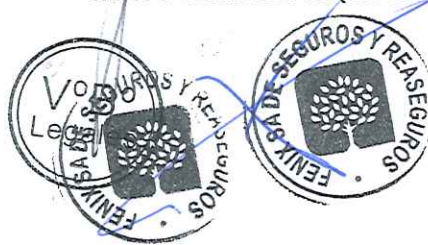
El monto total del presente contrato, para el **LOTE N° 3**, asciende a la suma de **GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (G.73.680.000.-)** IVA Incluido.

Lote 5 -LOTE ESCANER LEIDOS (TAIWAN) Abastecimiento Simultaneo: No					FENIX S.A. DE SEGUROS 80001856-7	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131512-002	Seguro de equipos electronicos	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	43.006.000	1.032.144.000
Total por lote						1.032.144.000

El monto total del presente contrato, para el **LOTE N° 5**, asciende a la suma de **GUARANÍES MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (G.1.032.144.000.-)** IVA Incluido.

Lote 6 -LOTE ESCANER SMTH DETECTION Abastecimiento Simultaneo: No					FENIX S.A. DE SEGUROS 80001856-7	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131512-002	Seguro de equipos electronicos	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	4.715.000	113.160.000
Total por lote						113.160.000

El monto total del presente contrato, para el **LOTE N° 6**, asciende a la suma de **GUARANÍES CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SESENTA MIL (G.113.160.000.-)** IVA Incluido.



Econ. FRANCISCO VALENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT



CONTRATO N° 56/2024 - PLURIANUAL.
"SEGUROS VARIOS".
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2024- ID. N° 440.967.

Lote 7 -LOTE SEGUROS VARIOS Abastecimiento Simultaneo: No					FENIX S.A. DE SEGUROS 80001856-7	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-004	Seguro de bienes muebles	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	6.637.000	159.288.000
Total por lote						159.288.000

El monto total del presente contrato, para el **LOTE N° 7**, asciende a la suma de **GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (G.159.288.000.-)** IVA Incluido.

Lote 9 -LOTE EMBARCACIONES Abastecimiento Simultaneo: No					FENIX S.A. DE SEGUROS 80001856-7	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131505-002	Seguro de embarcacion	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	3.077.600	73.862.400
Total por lote						73.862.400

El monto total del presente contrato, para el **LOTE N° 9**, asciende a la suma de **GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (G.73.862.400.-)** IVA Incluido.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (G. 2.993.654.400.-)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento de sus obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: DEPARTAMENTO DE CONTROL E INVENTARIOS DE BIENES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

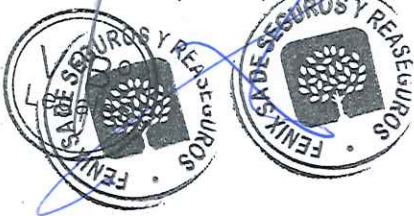
La administración del contrato estará a cargo de: Sra. Mirna Beatriz González Maldonado con C.I N° 2.479.866, Jefa del Departamento de Control e Inventario de Bienes y el Sr. Carlos Alberto Zarate González con C.I N° 1.125.666, Jefe del Departamento de Transporte, de conformidad al art. 4° de la Resolución DGAF N° 160 de fecha 21 de noviembre de 2024.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N°



Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT



CONTRATO N° 56/2024 - PLURIANUAL

“SEGUROS VARIOS”.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2024- ID. N° 440.967.

2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad

2-9 NOV 2024

de Asunción, República del Paraguay, en fecha _____



ECON. FRANCISCO VALIENTE,
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE



SR. JUAN EDUARDO BENITEZ SOSA,
Fenix S.A. De Seguros y Reaseguros.
PROVEEDOR



SR. CARLOS AUGUSTO GALEANO,
Fenix S.A. De Seguros y Reaseguros.
PROVEEDOR

